

Montevideo, 2 de mayo de 2017

Res. Nº 196/17

VISTO: El cultivo de Colza va aumentando como alternativa para cultivo de invierno.

RESULTANDO: Es necesario contar con parámetros nacionales de ese cultivo a ser integrados en el modelo (Ecuación Universal de Pérdida de suelos) para estimar las pérdidas de suelo por erosión hídricas requerido en los planes de uso y manejo responsable del suelo

CONSIDERANDO: *que se están evaluando parámetros de Colza en cuanto a residuos, coberturas, etc. apoyando a la investigación nacional, para ser incorporada al modelo de estimación de erosión.*

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

*Para este **invierno 2017**, en el caso de siembra de **Colza** en sustitución de otro cultivo de invierno declarado en los planes, esto no requerirá modificar el Plan de uso en 2017.*

Comuníquese, etc.



MARIANA HILL
DIRECTORA GENERAL
RECURSOS NATURALES / MGAP